

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

Fui nombrado Revisor Fiscal de **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.** el 12 de marzo de 2024. Desde esa fecha he desarrollado procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024. Fueron auditados por mí y en opinión del 13 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

La siguiente información corresponde al pago de planillas del Sistema General de Seguridad Social de Salud, Administradora de riesgos Profesionales, Administradora de Fondo de Pensiones y Aportes Parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar), durante 2025, certifico que **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. – NTC S.A.** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.

No. De Planilla	Mes de Causación	Administradoras de salud	Administradoras de Pensión	A.R.L	Parafiscales	Fecha de Pago
9495566608	noviembre-2025	23.613.000	52.912.400	3.726.600	19.870.800	Noviembre28/25
9497147222	diciembre-2025	23.384.000	52.359.800	3.623.600	19.999.500	Diciembre30/25
9498830978	enero-2026	24.571.900	52.472.300	3.396.700	20.651.800	Enero30/26
9500562494	febrero-2026	23.867.200	51.692.000	3.829.100	20.210.000	Febrero27/26
9502532070	marzo-2026	24.755.000	51.091.200	3.938.600	20.741.600	Marzo31/26
9504094082	abril-2026	24.931.300	51.869.900	3.852.900	20.692.500	Abril30/26

NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A. a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

A la fecha de expedición del presente certificado **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.** se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

LOPEZ
GALINDO
LEONEL

Leonel López Galindo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 112277 – T

Designado por: Grupo Leca SAS TR. 3466

Firmado digitalmente por
LOPEZ GALINDO LEONEL
Fecha: 2026.04.30 14:31:13
-05'00"

Abril 30 de 2026.
Bogotá, Colombia